

Jesús Huerta de Soto.

Lecciones de economía: día 39.

De la corrupción. **El intervencionismo fiscal. La restricción de la producción** (aranceles, legislación laboral). **La intervención de los precios** (precios máximos y mínimos).

1/6. De la corrupción

La actividad intervencionista da lugar a que ciertos grupos o individuos se enriquezcan a costa de otras personas o agrupaciones... No existe nada parecido a un método justo y eficaz para ejercer el tremendo poder que el intervencionismo pone en manos tanto del poder legislativo como del ejecutivo...

El intervencionismo genera siempre corrupción.

La Acción Humana, Ludwig von Mises, págs 866 y 867.

Los seres humanos coaccionados o administrados, pronto descubren empresarialmente que tienen más posibilidades de lograr sus fines si, en vez de **tratar de descubrir y coordinar los desajustes sociales** aprovechando las correspondientes oportunidades de ganancia que los mismos generan, dedican su tiempo, actividad e ingenio humano a **influir sobre los mecanismos de toma de decisiones** del órgano director.

Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial, Huerta de Soto, pág 119.

Ver las consecuencias teóricas del socialismo el día 36 (vídeos 6 y 7).

No es angélica la condición de los funcionarios y sus dependientes y pronto advierten que sus decisiones, bajo un régimen intervencionista, pueden irrogar al empresario graves pérdidas y a veces también pingües beneficios... Hay muchos campos en los que, dada una organización intervencionista, **es imposible evitar el favoritismo**. Piénsese, por citar sólo un ejemplo, en la cuestión de las licencias de importación.

La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 867.

Otra típica consecuencia del socialismo es que el mismo crea una inexorable reacción social, consistente en que los distintos actores, en la medida de sus posibilidades, **desobedecen sistemáticamente los mandatos coactivos** que provienen del órgano director. Surge así todo un **proceso social de espaldas a aquel que es considerado como "regular" por el órgano director** y que pone de manifiesto hasta qué punto la coacción institucional está a la larga condenada al fracaso por ir en contra de la más íntima esencia del humano actuar. Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial, Jesús Huerta de Soto, pág 123. Ver día 36 (vídeo 6).

El intervencionismo genera siempre corrupción.

La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 867.

2/6. El intervencionismo fiscal

Los impuestos nos impiden actuar según nuestras auténticas preferencias, distorsionando así el mercado y la asignación de recursos: **ningún impuesto es neutro**.

Sobre la agresión o coacción sistemática ver la definición de socialismo del Profesor Huerta de Soto el día 36 (vídeo 1). Recordemos que *coactio*, *coactionis* significaba recaudación de impuestos (por la fuerza).



Ludwig von Mises (Austria-Hungary, 1881-1973).

Mantener en funcionamiento el aparato coactivo del estado exige el consumo de trabajo y de bienes. **Bajo un régimen liberal, tales dispendios son de escasa importancia** comparados con el volumen total de las rentas personales. En cambio, como es lógico, **cuanto más amplía el poder público el ámbito de su acción, tanto más se hipertrofia el presupuesto**.

La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 869.

Sobre el mercado intervenido ver el día 37 (vídeo 4).

Los impuestos disminuyen nuestro bienestar, además de por arrebatarnos parte de nuestra renta, por **reducir la cantidad y distorsionar la distribución de lo que producimos**.

- Los **salarios** dependen de la **productividad** de los trabajadores [día 33 (vídeos 2 y 3)]
- El trabajo tiende a ser más productivo conforme se realiza con **más capital bien invertido** [día 27 (vídeos 1, 2, 3 y 6)]

LOS IMPUESTOS:

- **Si gravan el capital**, dificultan la acumulación de éste y **nos hacen más improductivos y más pobres** en términos reales [día 33 (vídeo 4)].
- **Si gravan los beneficios** empresariales, al distorsionar las señales que indican dinámicamente a los empresarios dónde deben invertir y dónde desinvertir [día 4 (vídeo 5)], **socavan la soberanía del consumidor** propia de la economía de mercado.
- **Desincentivan la inversión** y, por lo tanto, la acumulación de capital.

Si [las gentes] pierden el dólar completo cuando pierden, pero sólo pueden conservar una parte de él cuando lo ganan, **llegan a la conclusión de que es una tontería arriesgar su capital**. De esta suerte, el capital disponible decrece de modo alarmante. *Los impuestos desalientan la producción*, Henry Hazlitt, *Lecturas de Economía Política volumen II*, pág 228.

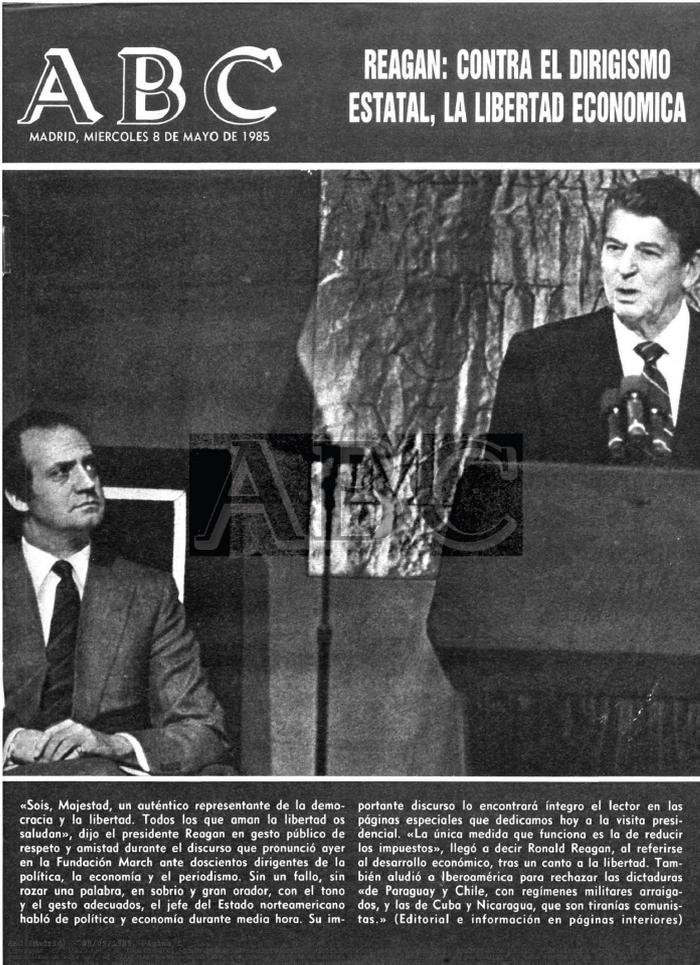
Para salir de una recesión, la política fiscal más apropiada consiste en **bajar impuestos** para permitir a los agentes económicos pagar sus deudas y acumular capital.

El "impuesto ideal" debe:

- **ser bajo** (para no desincentivar demasiado la inversión)
- **no gravar el capital** (para no disminuir los salarios reales)
- **no gravar los beneficios empresariales** (para que la producción responda a las preferencias de los consumidores)

El impuesto menos distorsionador y **más conforme con el ideal democrático** (porque permite que el "pueblo" gobierne conociendo y asumiendo el coste de sus decisiones) es el impuesto único de encabezamiento o poll tax, que impone a todos los ciudadanos el pago de una misma "cuota".

Ver la gran mentira de las "conquistas sociales" el día 33 (vídeo 7).
There's no such thing as a free lunch.



Ronald Reagan
(EEUU, 1911 - 2004)
Presidente de los EEUU
(1981 – 1989)

Cuando regrese a los EEUU presentaré a nuestro Legislativo un proyecto de ley histórico de reforma tributaria, que no sólo prevé más reducciones de impuestos, sino que además los hará menos "progresivos". Creemos que **no hay nada de progresivo en tasas impositivas que le quitan a los ciudadanos el ánimo para ascender escalones en la senda del éxito.**

Discurso en la Fundación March, Ronald Reagan, Lecturas de Economía Política II, p 232.

En nuestro país siempre hemos sostenido como artículo de fe que **la libertad funciona**; y yo accedí a la Presidencia resuelto a conseguir que la libertad tuviera su oportunidad.

Así, pues, comenzamos con una **reducción de impuestos** que supuso una seria rebaja de las tasas impositivas máximas y la rebaja general de todas las tasas en casi un 25%.

Discurso en la Fundación March, Ronald Reagan, Lecturas de Economía Política II, p 231.

Han sido individuos, pequeños empresarios y hombres de negocios los que han impulsado el auge de la economía norteamericana... **El sector más fértil y de crecimiento más rápido de una economía es esa parte que ahora solamente existe como una ilusión en la mente de alguien** o como una inspiración en su corazón. *Op. cit. pág. 233.*

3/6. La restricción de la producción

- **Destructionism** means the **consumption of capital**.
Socialism, Ludwig von Mises.
- **Toda injerencia estatal** en la actividad mercantil, desde luego, **desvía la producción** del curso que habría seguido presionada tan solo por los consumidores a través del mercado.
La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 877.
- Sobre el intervencionismo ver el día 37 (vídeo 4).

Restringir la producción significa que el poder público **suprime o dificulta o hace más costosa la producción, transporte y distribución de determinados bienes** o la aplicación de ciertos sistemas de producción, transporte o distribución. Las autoridades eliminan así algunos de los medios de que dispone el hombre para satisfacer las necesidades que le acucian...

Esta injerencia, por tanto, **empobrece a la gente** cuyas apetencias quedan sólo en menor grado satisfechas. *La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 877.*

La intervención estatal desvía los factores de producción de donde el mercado los hubiera empleado hacia otros diferentes cometidos...

Es el consumidor quien invariablemente paga el coste [porque se le obliga a la gente] a prescindir de ciertas satisfacciones más apreciadas a cambio de otras que valoran en menor grado. *La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 878.*

La consecuencia única que las [restricciones en la producción] provocan es la reducción de la producción y el bienestar. La riqueza proviene del empleo dado a unos siempre escasos factores de producción. **Cuando tal utilización se restringe**, no aumenta sino que **disminuye el volumen de bienes disponibles**.

La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 892.

LA RESTRICCIÓN DE LA PRODUCCIÓN: LOS ARANCELES



David Ricardo (Inglaterra, 1772-1823)

Ley de asociación de Ricardo (generalización de Mises).
La Acción Humana, pág 191.

Los seres humanos se benefician si se especializan en lo que tienen ventaja comparativa relativa mayor e intercambian. Ver día 12 (vídeo 4).



Ludwig von Mises (Austria-hungría, 1881-1973).

EJEMPLO NUMÉRICO

1.- SIN DIVISIÓN DEL TRABAJO

Pedro		Juan	
Tiempo	Producción	Tiempo	Producción
12 horas	12 panes	12 horas	6 panes
12 horas	6 ropas	12 horas	2 ropas

PRODUCCIÓN TOTAL: 18 PANES y 8 ROPAS

2.- CON DIVISIÓN DEL TRABAJO

Pedro		Juan	
Tiempo	Producción	Tiempo	Producción
8 horas	8 panes	24 horas	12 panes
16 horas	8 ropas	0 horas	0 ropas

PRODUCCIÓN TOTAL: 20 PANES y 8 ROPAS

Un juego que no suma cero, Manuel F. Ayau Córdón

Todo progreso hacia una más avanzada división del trabajo favorece los intereses de cuantos participan en la misma... [Ver día 12 (vídeo 4)].

[La Ley de Asociación de Ricardo] es una gravísima amenaza para los planes de todos aquellos que pretenden justificar el proteccionismo y el aislacionismo económico desde cualquier punto de vista que no sea el de **privilegiar los egoístas intereses de algunos fabricantes** o el de **prepararse para la guerra**. La *Acción Humana*, Ludwig von Mises, pág 192 y 193.

Los **aranceles** a la importación (proteccionismo) provocan una **desviación de factores** hacia líneas productivas que satisfacen en menor medida las necesidades de los consumidores, **disminuyendo así nuestro bienestar**.

Con el tiempo, el privilegio otorgado a una determinada clase de productores va perdiendo su primitiva virtualidad. El sector favorecido atrae a nuevas gentes y entonces **la competencia desvanece las ganancias derivadas del privilegio**.

La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 884.

El socialismo, como toda droga, produce "adicción" y "rigidez", pues como hemos visto tiende a justificar dosis cada vez más elevadas de coacción y hace **muy doloroso y difícil** que los seres humanos que llegan a ser dependientes de él **vuelvan a adquirir los hábitos y comportamientos pautados de tipo empresarial no basados en la coacción**. *Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial, Jesús Huerta de Soto, pág. 134 y día 36 (vídeo 7)*.

La **supresión** de una medida restrictiva a la que se adaptó ya la producción implica, por otra parte, un nuevo **desarreglo** en el mercado.

La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 884.

LA RESTRICCIÓN DE LA PRODUCCIÓN: LA LEGISLACIÓN LABORAL

Las medidas restrictivas más populares son las que integran la denominada "legislación social". Creen que la reducción de la jornada laboral... representa un auténtico progreso como "conquista social".

La simpatía popular por la legislación laboral **se basa en el error de creer que la cuantía de los salarios no guarda ninguna relación con el valor que la labor de los trabajadores añade al material.**

La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 880.

La **legislación laboral** (pretender subir coactivamente los sueldos) provoca **paro y menores salarios** reales.

- Si trabajamos menos horas produciremos menos riqueza y seremos más **pobres**.
- Los sueldos dependen de la productividad. Ver día 33 (vídeos 2 y 3). Obligar a pagar sueldos reales superiores a la productividad del trabajador condena al **paro** a los trabajadores menos productivos. Ver la gran mentira de las "conquistas sociales" el día 33 (vídeo 7).

La riqueza y el bienestar son consecuencias de la producción, no de la restricción. La circunstancia de que en los países capitalistas el asalariado medio disponga de mayor cantidad de bienes... no es una conquista sindical ni fruto de la acción del gobierno. Estos beneficios se deben exclusiva y directamente a que la búsqueda del lucro empresarial ha permitido acumular e invertir mayores capitales, multiplicando así la productividad del trabajo.

La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 893 y día 33 (vídeo 4).



CONEXIÓN ENTRE LAS MEDIDAS DE INTERVENCIÓN

Ludwig von Mises (Austria-Hungary, 1881-1973)

- 1.- Se aprueba una **legislación laboral demagógica**. Efecto: la producción disminuye y suben los precios. Perdemos competitividad. Aumenta la compra de productos extranjeros.
- 2.- Se imponen **aranceles**. Efecto: mala asignación de recursos, aumenta la pobreza...



Lo que fundamentalmente hoy se pretende mediante las barreras arancelarias y demás medidas proteccionistas es ocultar los efectos reales de las políticas intervencionistas diseñadas para elevar el nivel general de vida de las masas. **El nacionalismo económico es el obligatorio corolario de esa política intervencionista**, tan popular, que asegura estar incrementado el bienestar de la clase trabajadora, cuando realmente lo que hace es dañarla gravemente. La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 891.

- Un gobierno que no puede manipular la moneda para dar una falsa sensación de prosperidad se ve en la **obligación de afrontar y resolver realmente los problemas**.
- Tema relacionado: "Propuesta de reforma del sistema bancario del Profesor Huerta de Soto". Ver día 32 (vídeos 2-4).

4/6. La intervención de los precios (1/3). Introducción.

Sobre el intervencionismo ver el día 37 (vídeo 4).

El intervencionismo económico, en definitiva, significa que **la autoridad pública**, por los medios a su alcance, **procura establecer** para las mercancías, los servicios y los tipos de interés unos **precios distintos de los que para ellos hubiera fijado un mercado libre de trabas**.

La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 895.

Ver "La determinación del precio en competencia bilateral" el día 15 (vídeo 9).

El poder implanta **tasas máximas o mínimas** - o faculta, tácita o expresamente, a determinadas organizaciones a instaurarlas por sí mismas - y adopta las medidas oportunas para que, **por la fuerza de la coacción**, tales mandatos se cumplan. *La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 895.*

Definición de Ricardo Zuloaga: Los precios máximos y mínimos son medidas destinadas a dar al mercado la información equivocada:

- o bien para que **deje de producir lo que hace falta** (precios máximos) [día 39 (vídeo 5)]

- o bien para que **produzca en exceso lo que no se necesita** (precios mínimos) [día 39 (vídeo 6)]

y todo ello con el "loable, patriótico, democrático" propósito de confundir a los especuladores.

Al implantar las tasas, el gobernante aspira, o bien a **defender a los compradores**, cuando son máximas, o bien a **defender a los vendedores**, si tienen el carácter de mínimas.

La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 895.

La fijación de precios máximos pretende que pueda comprarse la cantidad que se quiera de un determinado producto a un **precio inferior al de mercado**.

La fijación de precios mínimos pretende que pueda venderse la cantidad que se quiera de un determinado producto a un **precio superior al de mercado**.

- Es absurdo pretender beneficiar a los compradores a costa de los vendedores, o viceversa, porque en una economía de mercado, con división del trabajo, **todos somos compradores y vendedores**.

- Toda venta se hace a alguien que compra. Toda compra se hace a alguien que vende.

- Es **imposible** que hagamos una **venta por encima** del precio de mercado a alguien que nos **compra por debajo** del precio de mercado.

5/6. La intervención de los precios (2/3). Efectos de los precios máximos.

Por medio de la fijación coactiva de **precios máximos** los gobernantes pretenden que sea posible comprar la cantidad que se quiera de un determinado producto a un **precio inferior al de mercado**.

Ver "La intervención de los precios. Introducción" el día 39 (vídeo 4).

EFFECTOS DE LA FIJACIÓN DE PRECIOS MÁXIMOS:

1.- La demanda supera a la oferta a precios inferiores al de mercado: **ESCASEZ**.

Con precios máximos existen compradores potenciales que, no obstante hallarse dispuestos a abonar el precio fijado por la autoridad o incluso superior, **no pueden comprar**. *La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 900.*

Ver "La determinación del precio en competencia bilateral" el día 15 (vídeo 9).

La característica del **precio de mercado** es que **tiende a igualar la oferta con la demanda**... Cualquier alteración de los precios más allá del tipo al que se igualan la oferta y la demanda - en un mercado inadulterado - se autocompensa. *La Acción Humana, von Mises, pág 900.*

[Cuando los precios máximos han provocado la escasez] acontece entonces que o bien se hallan en condiciones de comprar **los primeros solicitantes** [First-come, first-served (FCFS)] o bien aquellos que por circunstancias especiales (**amistades o relaciones personales**) gocen de privilegio; o únicamente pueden hacerlo los seres desalmados que mediante **la violencia y la intimidación** apartan del mercado a sus rivales.

La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 901.

Si la autoridad pretende impedir que la suerte o la violencia gobiernen la distribución de los bienes existentes y desea evitar el caos... resulta ineludible implantar el **raционamiento**.

La Acción Humana, Ludwig von Mises, pág 901.

EFECTOS DE LA FIJACIÓN DE PRECIOS MÁXIMOS:

2.- Expulsión del espíritu empresarial del sector intervenido: **ESCASEZ ESTRUCTURAL.**

La función empresarial es la innata capacidad de todo ser humano para darse cuenta de las **oportunidades de ganancia** que surgen en su entorno y actuar en consecuencia para aprovecharse de las mismas.

Ver Socialismo, Cálculo Económico y Función Empresarial, Jesús Huerta de Soto, pág 51 y día 5 (vídeo 1).

- Ante la imposibilidad de obtener beneficios legalmente por culpa de los precios máximos los empresarios desvían su actividad hacia sectores no intervenidos, **agravándose aún más el problema de escasez.**
- Como **solución** a la escasez provocada por la fijación de precios máximos surge el **mercado negro.**

Ejemplo: mala cosecha de trigo. Ver los determinantes individuales del precio el día 16 (vídeo 3).

Estraperlo (RAE): Comercio ilegal de artículos intervenidos por el Estado o sujetos a tasa. Conjunto de artículos que son objeto de dicho comercio.

Ejemplo: congelación de alquileres.

Ejemplo: la caída del Imperio Romano. Ver día 23 (vídeo 8).



Ludwig Erhard (Alemania, 1897-1977)

Ver Lecturas de Economía Política, volumen II:
- La política de rentas en la Alemania Nazi y el milagro de Erhard, de Samuel Brittain y Peter Lilley, pág 237.
- Bienestar para todos, de Ludwig Erhard, pág 249.

Wirtschaftswunder: milagro económico.

6/6. La intervención de los precios (3/3). Efectos de los precios mínimos.

Por medio de la fijación coactiva de **precios mínimos** los gobernantes pretenden que sea posible vender la cantidad que se quiera de un determinado producto a un **precio superior al de mercado**.

Ver "La intervención de los precios. Introducción" el día 39 (vídeo 4).

Ver "Los efectos de la fijación de precios máximos" el día 39 (vídeo 5).

EFFECTOS DE LA FIJACIÓN DE PRECIOS MÍNIMOS:

1.- La oferta supera a la demanda a precios superiores al de mercado:

SUPERABUNDANCIA.

Ver "La determinación del precio en competencia bilateral" el día 15 (vídeo 9).

La característica del **precio de mercado** es que **tiende a igualar la oferta con la demanda**... Cualquier alteración de los precios más allá del tipo al que se igualan la oferta y la demanda - en un mercado inadulterado - se autocompensa. La Acción Humana, von Mises, pág 900.

A un **precio superior al de mercado** hay una gran cantidad de **producto** que queda **sin vender**. Se recurre a recomendaciones, amiguismo,...

Ejemplo: el sueldo mínimo provoca desempleo.

Ver La legislación laboral: la gran mentira de las "conquistas sociales".

EFFECTOS DE LA FIJACIÓN DE PRECIOS MÍNIMOS:

2.- Sobreincentivación del espíritu empresarial sobre el bien intervenido:

EXCESO ESTRUCTURAL.

Ejemplo: primas a plantas fotovoltaicas.

Ejemplo: la PAC (Política Agraria Común de la Unión Europea). Efectos:

1.- **Pagamos** por los alimentos más que su precio de mercado libre.

2.- Producimos en exceso y **pagamos** por almacenar lo que no se vende.

3.- Vendemos el exceso en los mercados internacionales y **arruinamos** a los países pobres que producen productos agrícolas.

4.- **Pagamos** el 0,7 % a los países pobres.

5.- **Pagamos** por destruir el exceso.

El **sistema democrático** favorece e incentiva que se lleven a cabo intervenciones tan **perjudiciales** como las que estamos estudiando.